



La Mesa Directiva Emite Declaratoria De Publicidad De Dictámenes Sobre Legislación Secundaria Del Poder Judicial

En la sesión matutina de este miércoles, el Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de declaratoria de publicidad dos dictámenes de la Comisión de Justicia, sobre la legislación secundaria de la reforma constitucional al Poder Judicial.

Ambos documentos, avalados en términos de las minutas remitidas por el Senado, derivan de iniciativas presentadas por la titular del Ejecutivo Federal.

Ley de Amparo

El primero, reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política, con la finalidad de actualizarla e incluir un lenguaje incluyente.

Deroga o ajusta, según sea el caso, aquellas disposiciones que se refieren al funcionamiento y atribuciones de las Salas de la Suprema Corte de Justicia, pues de acuerdo con el artículo 94 constitucional vigente el máximo tribunal funcionará únicamente en Pleno. Esta disposición es diferente del texto anterior al decreto del 15 de septiembre de 2024, que establecía que la SCJN ejercía sus funciones constituida en Pleno o en Salas.

<https://hojaderutadigital.mx/la-mesa-directiva-emite-declaratoria-de-publicidad-de-dictámenes-sobre-legislacion-secundaria-del-poder-judicial/>